SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509001916	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE 753 — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: MAFFEI FRANCO, SANTIAGO JOSE — Documento: 650.254-7

Domicilio: CERRO CORA NRO 247 CASI GUARANIES — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
08/11/2022	00:00 hs de 24/10/2022	24:00 hs de 31/12/2024	800	Gs. 19.617.799

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	600.000
I.V.A. s/Prima	60.000
Premio	660.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	660.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		660.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/11/2022	660.000
TOTAL		660.000

Responsabilidad Máxima Gs. 19.617.799

Emitido en ASUNCIÓN, 08 de noviembre de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001916
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MAFFEI FRANCO, SANTIAGO JOSE

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE 753, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.617.799.- (Guaranies: Diecinueve Millones Seiscientos Diecisiete Mil Setecientos Noventa Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MAFFEI FRANCO, SANTIAGO JOSE, con domicilio en CERRO CORA NRO 247 CASI GUARANIES, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN PR/PR N°039/22 POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE DESPACHANTES ADUANEROS EN MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL N°04/2022 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHOS ADUANEROS PARA PETROPAR" ID N°415.330"

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA